

DECRETO N° **1826**
 TEMUCO, **30 ABR 2024**
 VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2024.

2. El Decreto Alcaldicio N°147 de fecha 12 de enero del 2024, que aprueba el Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del programa Organizaciones territoriales y funcionales, con la finalidad de fomentar y fortalecer la organización y participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad del programa Organizaciones territoriales y funcionales, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Reconocimiento a dirigentes sociales destacados
A quienes va dirigido	Dirigentes sociales de la Comuna
Objetivo General de la Actividad	Reconocer la participación, liderazgo y unidad de los miembros de las organizaciones comunitarias, de los distintos macro sectores de Temuco.
Fecha	29 de abril de 2024, no obstante, esta fecha podría ser modificada debido a condiciones climáticas u otros acontecimientos.
Cobertura estimada	20 personas
Gasto programado	\$440.000.- Ítem de gasto 215.24.01.008.002 el cual se detalla de la siguiente forma. - 20 Galardones de madera tamaño 19x24 cms
Lugar de realización	Centro de eventos Alto Portales
Evidencia de la Actividad	Registro fotográfico, orden de compra, factura.

la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de Al centro de costos 14.07.01 Organizaciones territoriales y funcionales, Ítem de gasto: 215.24.01.008.002 Premios y otros, programas y actividades.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión al funcionario Christian Mora Viveros, Contrata Grado 8 del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / JBE / MCZ / CMV / tcc

Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento Comunitario y Vecinal



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

